



El equipo de Ornella Chacón acomete una intensa agenda centrada en la negociación

## Puertos del Estado inicia las reuniones de los planes de empresa con las 28 Autoridades Portuarias

- El Plan de Empresa es una de las principales herramientas de planificación de los puertos.

11-09-2018 (Ministerio de Fomento). Vilagarcía de Arousa ha inaugurado esta mañana la intensa agenda de trabajo que el equipo de Ornella Chacón ha diseñado para sacar adelante los planes de empresa de las 28 autoridades portuarias integrantes del sistema portuario de interés general de España. La presidenta de Puertos del Estado lidera esta agenda en la que cada organismo autónomo expone sus estrategias de inversión con proyectos concretos y asignaciones presupuestarias, tanto para 2019 como plurianuales.

“La relevancia en el tejido empresarial de los puertos, y de los múltiples sectores asociados a estas infraestructuras en cada localidad, de esta ronda de negociaciones es evidente debido al efecto multiplicador en la economía local”, explica Ornella Chacón. “Los planes de empresa elaborados por las Autoridades Portuarias son sin duda un buen punto de partida para, aplicando criterios técnicos, favorecer la viabilidad de aquellos proyectos que mejoren el rendimiento de cada puerto y extender así sus beneficios a las miles de familias que trabajan a su alrededor”.

Los Planes de Empresa configuran, junto con los Planes Estratégicos y los Planes Directores de Infraestructuras, el marco estratégico de desarrollo técnico, económico, financiero y de recursos humanos del conjunto del sistema portuario estatal, todo ello de acuerdo con la política económica y de transportes del Gobierno



# Nota de prensa

Elaborados anualmente, los Planes de Empresa incluyen un diagnóstico de situación, las previsiones de tráfico portuario, las previsiones económico-financieras, los objetivos de gestión, los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto, la estructura de personal y oferta de empleo, la evolución de los ratios de gestión, la programación financiera, la programación de inversiones públicas, la estimación de inversiones privadas, el objetivo anual de rentabilidad, así como los coeficientes correctores y las bonificaciones de las tasas.

Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias consensuarán dichos Planes de Empresa que deberán ser ratificados posteriormente por el Consejo Rector y los Consejos de Administración, respectivamente.